

CREA CARGO DIRECTIVO EN
PLANTA DE PERSONAL DE LA
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL MINISTERIO DE
MINERÍA

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
21 SET. 2007

SANTIAGO, 12 SET. 2007

DFL. N° 29 /

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
27 SET. 2007

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política de la República de Chile y la facultad que me confiere el número 1 del artículo quinto transitorio de la Ley N° 20.175, que crea la XV Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá.

DIVISION JURIDICA
REGISTRADO
JEFE

DECRETO CON FUERZA DE LEY:

MINISTERIO DE HACIENDA
28 SET. 2007
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

Artículo Primero: Modifícase la planta de personal de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería, en el sentido de crear un cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 5, en la planta de personal de Directivos, fijada en el artículo segundo del decreto con fuerza de ley N° 6, de 1990, del Ministerio de Minería.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA
MINISTERIO DE HACIENDA

TOMADO RAZON
27 SET. 2007

Artículo Segundo: Incrementase la respectiva dotación máxima de personal en el mismo número de cargos creados por el artículo precedente.

Contralor General
de la República

**ANÓTESE, TOMESE RAZON, COMUNÍQUESE Y
PUBLÍQUESE**

MINISTERIO DE HACIENDA

Michelle Bachelet Jeria

MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE MINERÍA
SUBSECRETARÍA

JEFE OFICINA DE PARTES

ANDRÉS VELASCO BRANES
MINISTRO DE HACIENDA

KAREN PONIACHIK POLLAK
MINISTRA DE MINERÍA

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR
MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE MINERÍA
MINISTRA

RECEBIDO
25 SET. 2007
53

7655

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda cordialmente a usted.
MOR
MARÍA OLIVIA RECAÑO HERRERA
Subsecretaria de Hacienda